



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-52617/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004325

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 19 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

AGROQUIMICOS VERSA SA DE CV
ALFONSO GOMEZ TORRES , 160
TORREON, CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, TORREON
27019, COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 7050400

R.F.C. ó C.U.R.P.

AVE850213HR1

VIGENCIA INICIAL

19 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

02 de Noviembre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CYPERMETRINA TECNICA (CIPERMETRINA)

NÚMERO CAS

52315-07-8

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

3

CANTIDAD

300000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

FORMULACIÓN.

FRACCION ARANCELARIA

29269099

OBSERVACIONES

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO: INDIA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

IND

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, MANZANILLO, MONTERREY, AEROPUERTO, NUEVO LAREDO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

N/A

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

KjB+1EsBIY3DuJZj7eMXJoxkuuQPFvzd+vxNkyZnNITaIVRbsuSYu0Qd74kzcf1UVVwrtLXg8H/x
qjHbSJ/pzQPRXBOfXWe24+4IAaVrn3IFHTbOeelJokKcQYST6vN6y5q3X4jB5T9EHdWb2J7bmcaX
EYjxzaehMLzQrITnxCTjc+/dBsDFu7rwnPy0SofEWqt7vVcezBYAwPxdTzNTJXy1pLjFhho5LqMb
39i4YpBQcKWglXePBRB3r6F5Hbaz37OXdbLmcccdAHUPRhmU3zdkam6hNkG8YrRJJ22b7EUzuxeU1
fkwmYwOJBCHn8ZU1SeUfQbs3o+01CN2t/SO57g==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

